

EL PORVENIR

SEMANARIO CARLISTA

Franquio concertado.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Cuatro pesetas

año. Número suelto, 5 céntimos.

Pago adelantado.

Felicitación.

Á las muchas recibidas por Su Eminencia Reverendísima el Señor Cardenal Aguirre en su fiesta onomástica, que tuvo lugar el día 11 de los corrientes, unímos la nuestra efusiva y sincera, como corresponde á los subditos que obedecen por amor, aman por convicción y se hacen esclavos voluntarios de sus deberes.

Dios nuestro Señor conserve muchos años la preciosa vida del Eminent Purpurado, que hace y enseña en el sentido del Evangelio, reconstituyendo costumbres, dando ejemplos de piedad y remediando necesidades de alma y cuerpo con celo y perseverancia.

Es necesario aclararlo.

Es la nota de actualidad y hemos de cultivarla. Días pasados circuló por la prensa liberal un despacho transmitido desde Roma, en el que se daba la noticia de que el *Giornale de Italia* ponía en labios de D. Alfonso XIII la siguiente frase: *No queremos la ruptura con el Vaticano, pero si viene, la aceptaremos como una dura necesidad de la guerra*.

La noticia rodó por los Círculos políticos comentada según los diferentes gustos y pareceres, pero hasta la fecha no ha sido desmentida ni rectificada, y a eso vamos precisamente, a preguntar al demócrata y archiliberal Canalejas, si el Jefe de un Estado constitucional puede por sí y ante si aventurar frases y juicios como el que nos ocupa, cuando su misión, según el Código fundamental vigente, es puramente pasiva, contenida en el principio constitucional de «el Rey reina, pero no gobierna».

Por otra parte, importa al Gobierno responsable, si es desde luego amante de la Corona y celoso defensor de la Constitución, deshacer todo aquello que pueda restar prestigios ó venir en desdoro de quien le entregó su confianza; es más, tal ha sido la conducta de todos los Gobiernos, y si no recordamos mal, no hace mucho que un corresponsal extranjero publicó una interview que dijo había celebrado con don Alfonso, y faltó tiempo a los Ministros para rectificarla ó desmentirla.

Nosotros que sabemos lo que las leyes nos demandan hacia el Jefe del Estado, y lo que á nosotros mismos nos debemos, no intentamos discutir si la frase transcrita es censurable ó no, si es propia ó impropia del Rey católico de España, si es una ligereza ó una pedantería poco diplomática de quien ocupa el más elevado puesto de una nación que cuenta con veinte millones de subditos católicos; nada de esto y más que nos callamos hemos de criticar, toda vez que el Monarca constitucional es irresponsable, pero lo son sus Ministros y á ellos hemos de censurar con todas las durezas y todas las acritudines al permitir que circulen sin rectificación de ningún género especies como esa.

Y no es que salgamos á la defensa de la Corona, aunque muy bien podríamos poner de relieve lo poco que aman á las instituciones los mismos que de ellas recibieron favores y todo cuanto son y tienen, porque la Corona, no sólo nos tiene sin cuidado, sino que vemos con satisfacción inmensa ensancharse el abismo que separa al pueblo de sus instituciones revolucionarias, pero no podemos ver con indiferencia la actitud del Gobierno en asunto de tanta trascendencia.

¿Es que con dejar sin rectificación lo afirmado por el periódico italiano se quiere inferir una nueva injuria al Papa? ¿Es que se trata de amenazarle? Se quiere una vez más torturar

SE PUBLICA

LOS JUEVES

Administración: Calle de la Lechuga, núm. 13.

el corazón del bondadoso Pontífice, precisamente con palabras atribuidas al Monarca del más católico de los pueblos? ¿Significa eso una nueva provocación? ¿Qué se intenta? ¿A dónde vamos? ¿O es que quiere Canalejas cubrirse con el trono?

Si eso se intentara sería una nueva villanía y una doble infamia indigna de quien debe desde luego arrostrar todas las consecuencias de su desatentada conducta; y si en los de arriba y en los de abajo hubiera la capacidad y el valor bastante para comprender la finalidad de los procedimientos canalejistas, el autor de tan maquiavélicas insidias y de tan innobles procederes hace tiempo que habría sido precipitado del puesto que jamás debió ocupar y vuelto á las obscuridades de donde salió, devorando en sus soledades las torturas que le habían de producir sus desengaños y las cupiscencias de no sacadas ambiciones.

Hable, pues, el Presidente del Consejo y diga de una vez lo que haya de cierto en la información del *Giornale de Italia*; sepámos para siempre á qué atenernos; si se cumple la constitución o se vulnera una vez más, si el Rey tiene facultades para hablar por cuenta propia de asuntos de Gobierno ó si se dan golpes de Estado en plena dominación democrática para devolver á la realeza las prerrogativas que la revolución arrancó de los tronos de los Príncipes para entregarlas á plebeyuelos audaces e incon siderados.

Sobre todo, no se cubra con lo invulnerable para evitarse las censuras, porque esto, a más de ser poco democrático, es feo y es indigno e impropio de hombres serios, que deben dar la cara y responder de sus actos; y si comprende que dio pasos más allá de la raya, retráctese, a no ser que, convencido de la inutilidad de sus esfuerzos, de sus bravatas y groserías contra la Santa Sede, quiera arrastrar en su caída á los que le llamaron y protegieron y no impidieron á tiempo, pudiendo y debiendo, el que llegara al atolladero, porque entonces habrá servido de instrumento de quien ha de juzgar á las justicias y castigar sin piedra ni palo cuando se agote su paciencia....

Almodóvar.

GRANADAS BOMPEDORAS

A la Plaza II

¡Vamos á los toros!

¡Vamos sin tardar!

Ya la hora ha sonado,

ya está la plaza

para lidiar dispuesta

las reses bravas.

Ya el señor presidente,

esquila en mano,

á ocupar su poltrona

va franqueando,

Ya agitó su esquifilla,

ligeró, el Conde,

la mayoría ya tocó

su paso-doble.

Ya asoma la cuadrilla,

llevando al frente

al espada primero.

Viva D. Pepe!

Miradlo con qué garbo,

con qué salero,

con cuarenta gallardía,

se cruza el riñón!

Miradle que pulido

y qué valiente!

Con qué gracia saluda

al Presidente!

Olé, los mataores!

Olé, los bravos!

¡Viva la democracia!

dice un chulapo.

Olé, el más sandunguero

de los madriles!

exclama una disciplina

de Colombe.

Encerradas aguardan

en los chiquerones

las fieras de afilados

punzantes cuernos.

Todas son escogidas
por el espada.

calculad, amigos,
si serán bravas.

Una es de muchas libras
y cornalona,

criada en las praderas
de Barcelona;

viene de procedencia
republicana,

y la divisa luce

de Ferrer Guardia.

Pero esta es... tortitas
y pan pringao,

comparada con otras

de más cuidado.

Hay una que trajeron

del mismo Roma,

tan... hero, que de fijo

no admite bromas!

Y hay otra todavía...

vaya una estampa!

que la crió en sus campos

la mu y sonriente

la democracia,

y la divisa lleva

con los colores

de la Ley, ya famosa,

de Asociaciones....

Que os digo yo de veras:

quien es el guapo

que, sin llevar coraza

las echa el trapo...

Si á encerrillas por siempre

pronto no acuden,

para mí, me parece

que va á haber hule.

Espolota.

13—III—911.

admonitione laudes ne

casta. Dicitur lobos sordidos. casta ad

de

El Clero ha dado ejemplo valioso de abnegación y de unión fidelísima á sus superiores.

Los 466 Párrocos que tiene la diócesis de Oporto, todos sin excepción han cursado su adhesión incondicional al Obispo, y han leído en sus Parroquias la Pastoral.

El Ministro le obligó á que diese orden á los Párrocos para que no leyeren la Pastoral.

El Prelado le contestó que había dado la orden de que se leyese y no la revocabas, que toda la responsabilidad era suya, pues los Párrocos no hacían otra cosa que cumplir sus órdenes.

A Oporto han llegado muchísimos Sacerdotes para visitar al Prelado.

En casi todos los pueblos, el vecindario se ha amotinado al saber que llegaba el emissario del Gobierno con órdenes de prender al Párroco.

En Povo de Varzin, el Párroco leyó la Pastoral. Un sectorio dió un «Viva la república!». Fue expulsado violentemente del templo y tuvo que intervenir el Párroco para defenderle.

En Gondomar, el pueblo armado de haces y otros instrumentos agrícolas, impidió que fuese preso el Párroco.

Se han enviado 50 soldados de Infantería.

El Párroco fué aclamado por el pueblo en su casa.

En casi todos los pueblos se han repetido semejantes escenas.

Si sigue la alteración del orden público y la agitación, se declarará el estado de guerra en toda la diócesis de Oporto.

ESTADO ÉTICO

Por las analogías que existen entre los pueblos y los individuos se dice de aquéllos que son a manera de personas morales que nacen, se desarrollan, enferman y mueren como lo hacen los individuos físicos; y así como muchos de éstos nacen y viven con vida exuberante, aunque a última hora no les falten causas productoras de muerte más o menos prematura, hay otros muchos, los más, que desde su origen arrastran una vida lágida, enfermiza y a cada paso expuesta a un desenlace fatal. Por esta causa se hacen de peor curación, por no decir imposible, aquellas enfermedades que se contraen en el mismo momento de principiar la existencia en el útero materno. La razón es bien sencilla: los males hereditarios están apoderados de todo el organismo, tienen infecção da la naturaleza toda. También por eso el pecado de origen es la raíz de todas las concupiscencias humanas.

Pues bien, esto que es un hecho harto frecuente en la humanidad doliente, sucede en no menor escala en las personas morales, en las sociedades todas de cualquier orden que sean. Y así como en los individuos se distinguen edades en las que la vida se muestra más o menos lozana y las facultades se ven más o menos esclarecidas, y, en una palabra, hay tiempos en que se hallan en la plenitud de la vida, lo propio acontece con las sociedades.

Se las ve nacer a algunas hoy mismo, se encuentran otras en el apogeo de su desarrollo en nuestros tiempos, y desgraciadamente no faltan otras que a pasos agigantados caminan a su muerte moral, si una mano poderosa no las contiene. Se halla por desgracia en esta situación España? España es hoy día una sociedad contagiosa por la enfermedad del liberalismo contenido en su constitución fundamental, aunque muchos católicos —a su manera— se obstinen en creer y hacer creer que ella es perfectamente inocente y sumamente católica en todo su articulado.

Es un hecho experimental y experimentado que planta cuya raíz esté viciada no puede desarrollarse, como lo es, que individuo engendrado en ciertas condiciones no puede tener vida próspera, tardará más o menos en sacar la cabeza el Bacillus tuberculosis por ejemplo, pero llega momento en que lo hace, y entonces no hay remedio para ese individuo invadido por tan fatal microbio, morirá consumido por tan terrible bacteria.

En esta situación considero yo hoy a la nación española, con una sola diferencia, la de que aún existen dentro de la sociedad civil ciertos miembros sanos y muy refractarios a cierta clase de microbios, miembros cuya robustez hace que no se haya apoderado la enfermedad que padecemos de todo el organismo y que por lo tanto pueda éste irse sosteniendo.

Por lo demás, la vida de esta persona moral que aún llamamos Nación española, en lo que se oficial tiene su vida, ya se pueda decir que está invadida de pies a cabeza —y conste que no es alusión personal—, del Bacillus a que antes hice referencia, como pude haberla hecho a otro, pero como éste es el que hoy más vidas arrrebata y el que tal vez más preocupa á la ciencia médica, sin resultado práctico, de él me he acordado primero.

Examinense miembros por miembros, partes por partes, todo lo que forma esta desventurada nación, y en todo se observará el mismo padecimiento.

El contribuyente, el pueblo en masa, no hace otra cosa que aportar alimentos para que el Estado-microbio lo consuma todo sin que logre sostener su vida, antes al contrario, cuanto más introduce en su cuerpo más parece éste debilitarse. ¿Cómo que tiene dentro de sí ese insaciable microbio? Nada se adelantará con dar sangrias

al pueblo para alimentar tan voraz microorganismo, mientras no se purifique, mejor dicho, mientras no se renueve totalmente esa sangre envenenada por el liberalismo. Matés este microbio y con su muerte aparecerá la vida. ¿Cómo se le ha de dar muerte? Sencillamente, dando vida a las partes morales que aún no han sido atacadas por tan devastadora bacteria. ¿Qué cuáles son esas partes sanas y libres del contagio? Las juventudes, cada día más pujantes, el jaimismo, único sostén y antiséptico utilizable contra el microbio liberal.

No hay que darle vueltas, el organismo social oficial está invadido por el mortífero Bacillus; sin un milagro de la providencia no puede salvarse el enfermo, está herido de muerte, y Dios no está por hacer milagros, que no los emplea sino para comprobar una verdad que de un modo u otro redondea en gloria suya. Por eso no puede hacer ese milagro, no lo hará porque se negaría a sí mismo, en el mero hecho de comprobar con su testimonio una injusticia inferida á esta nación creyente y amante de sus tradiciones patrias: pues injusticia es y de trascendentales consecuencias la implantación del liberalismo en un pueblo que se distinguió por su catolicidad antes de ser presa del malhadado microbio. Por eso Dios, no sólo no hará el milagro de curar al enfermo, sino que irá levantando cada vez más la mano que nos conserva la vida para después dejarnos caer en el abismo de la muerte nacional por nuestros pecados que pudieramos llamar políticos. Si los padecimientos individuales son consecuencia de los pecados propios ó penas debidas á los excesos, como no se puede dudar teniendo en cuenta la sentencia que Dios fulminó sobre el hombre cuando en el Paraíso quebrantó el precepto divino, tampoco se puede poner en tela de juicio que los pueblos, personas morales, hayan de sufrir los efectos de sus pecados, y nuestra nación los está sufriendo en la época actual. ¿Serán mortales? Evidentemente, la enfermedad progresará a pasos agigantados con los Gobiernos que padecemos. Opongamos el único dique que puede contener este avance y con él se salvará esta nación contagiosa del terrible Bacillus tuberculosis del liberalismo.

J. J.

IMPRESIONES MADRILEÑAS

Están siendo muy comentadas las manifestaciones que se atribuyen á una persona que está muy al tanto de la situación política actual.

Según dichas manifestaciones parece que muy en breve se formará un Gobierno Montero Ríos, del que se asegura que entrarán á formar parte elementos moretistas y canalejistas, quedando el Sr. Gasset con su actual significación.

Se añade que serán Ministros del futuro Gobierno el Conde de Romanones y el General Weyler, á quien se le asignará la cartera de la Guerra.

El Sr. Canalejas ha remitido á todos los Ministros el cuestionario referente á la redacción del proyecto de ley de Asociaciones.

El cuestionario comprende los puntos principales que se desarrollan en el proyecto.

El Presidente del Consejo lo ha enviado á sus compañeros de Gabinete con objeto de que el futuro proyecto de ley reuna la opinión de todos los Ministros.

El Sr. Canalejas, después de terminada la sesión del Congreso, manifestó que el proyecto será presentado al Parlamento á fines del mes.

Hasta el 20 no comienza el debate Ferrer. De aplazamiento en aplazamiento ya se fué retrasando el asunto hasta fines de mes, y pudiera ser que pase la fecha y el debate siguiere sin plantearse; que es lo que según parece conviene á Interés á todo el mundo menos á los presuntos acusados, y que se vé a última hora serán los que se conviertan en acusadores.

D. Jaime ha demorado su partida de Inglaterra con objeto de atender á la resolución de algunos asuntos particulares.

D. Jaime no está actualmente en Londres, sino en la quinta de un lord inglés afecto á la causa de la legitimidad española.

Entre nuestros correligionarios de Madrid reina disgusto que se ha exteriorizado en reuniones y actos últimamente celebrados.

Este disgusto, que tratándose de nuestros amigos jamás rebasaría los límites de la corrección y la prudencia, reconoce por causa justificada las intrigas que los mestizos y católicos dinásticos del Centro de Defensa Social han fraguado para hacer fracasar la candidatura antiliberal.

Incluso se había pensado, —y sólo por razones de disciplina, que habían muy alto en favor de la prudencia de los directores de nuestro partido y honran mucho á quien los atiende, se ha desistido de ello— en apelar ante los supremos poderes de la Iglesia contra la conducta de los que pretenden dar nuevas orientaciones al catolicismo español, en pugna con las normas de los Pontífices y en abierta contradicción con las tendencias en que siempre se inspiraron los tradicionalistas.

Examinense miembros por miembros, partes por partes, todo lo que forma esta desventurada nación, y en todo se observará el mismo padecimiento.

El contribuyente, el pueblo en masa, no hace otra cosa que aportar alimentos para que el Estado-microbio lo consuma todo sin que logre sostener su vida, antes al contrario, cuanto más

Dice el Diario Universal del 12.

«Hemos oido decir que en Roma ha sido rechazada la propuesta que se había hecho para la concesión de un capelo cardenalicio que está vacante, y para el que se indicaba al Arzobispo y Obispo de Madrid-Alcalá.

Se añade que, á pesar de la negativa del Vaticano, el Centro de Defensa Social de Madrid está preparando una solicitud, dirigida al Papa, en la que se pide que el Obispo de Madrid sea el designado para ocupar la vacante de Cardenal.

Esta información no puede menos de ser disparatada, porque los señores de la Defensa social, que son modelo de católicos, no intentarán nunca influir en contra de las decisiones del Vaticano si las hubiera en el sentido que afirma el periódico antedicho. Nosotros al menos así lo entendemos, y cuando se trata de asuntos que afectan al régimen interior de la Iglesia, no creemos capacitados á nadie para inmiscuirse en ellos; y si nosotros queremos libertar á la Iglesia de toda clase de tutelas, incluso de los reales patronatos, no hemos de ser tan necios que concedamos el derecho de ingerencia á ninguna clase de organismos.

iiiLibertad!!!

Libertad, pero abajo los Conventos:

Libertad, pero al Fraile echado fuera.

Libertad, si, pero la Monja muera.

Libertad, para estar de ley exentos.

Libertad, libertad: vengan tus vientos.

Libertad para hacer lo que yo quiera.

Libertad para mí: la pido entera.

Libertad de emitir mis pensamientos.

Libertad, y que enseñe el ignorante.

Libertad, si, pero que en Dios no creas.

Libertad para el pillo y el tunante.

Libertad á las bombas y á las teas.

Libertad, libertad, tan repugnante.

Abomino de tí, Maldita seas!

JOSÉ SERRANO AGUILERA.

Para los que amenazan al Papa aunque no sean Napoleones.

El Conde José de Retel, testigo ocular, refiere que Napoleón I estaba en el apogeo de su poder, y nada resistía á sus victoriosos ejércitos. Pío VII, destronado y despojado de todo, yacía prisionero en Fontainebleau. Agobiado por la edad y los disgustos, sufría dura cautividad con la abnegación de un santo y la resignación de un mártir. Oraba una noche, cuando el Emperador entró de improviso en su aposento.

Dispensad, Santísimo Padre—dijo—, si os distraigo de vuestras piadosas meditaciones; pero el tiempo urge. Es indispensable la paz entre el Emperador y el Papa. Suponiendo que habéis meditado bastante mi proposición de ayer, espero me digáis si corresponde á vuestro interés.

—A mi interés personal podría ser: pero á los deberes del Papa, no.

Napoleón quería que el Sumo Pontifice aceptase una renta anual de dos millones, renunciando para siempre al patrimonio de San Pedro.

El invicto Para añadió:

Antes moriré cautivo que cargar mi conciencia con tal infamia.

Recordó entonces el Emperador todo cuanto había hecho en Francia á favor de la Religión, y le rogó que no fuese ingrato y aceptase sus condiciones. El Padre Santo se mostraba inequívocable.

Furioso Napoleón por hallar quien le resistiese exclamó:

—Basta ya, señor Papa; desecharás mi amistad, pronto experimentarás las consecuencias y sabréis de lo que soy capaz.

—Señor—respondió el anciano—, deposito vuestras amenazas á los pies del Crucificado y dejo á Dios el cuidado de vengar mi causa, que es la suya.

—Vanás quimeras!—Replicó el Emperador con tono despectivo.—Saben que no estoy satisfecho del Papa, ni de la Iglesia, ni de vuestro Dios. Quizás fundaré por mi autoridad una religión del Estado que tenga por jefe no al Papa, sino al Emperador.

—Exageráis vuestro poder, señor.

—Todo lo puedo en Europa, exclamó orgulloso el vencedor de tantos pueblos; lo único que no puedo doblegar es la terquedad de un anciano que se llama Vicario de Dios.... Pues bien, que mueras en infame cautiverio.

Tened cuidado, pues todos los perseguidores de la Iglesia han sido destruidos, y la Iglesia permanece incólume. Cuando vuestra medida esté colmada sufrirás la misma suerte que todos los perseguidores.

Nunca había oido Napoleón palabras semejantes, y encendido en coraje salió del salón diciendo.

—Fiad en que vuestro Dios os libre del César!

Dos años después paseábale el Emperador triste y pensativo por la playa del islote de Santa Elena, acompañado del General Bertrand y del Conde Retel que refiere ese episodio.

—Retel—dijo Napoleón—. No estabas tú en Fontainebleau cuando Pío VII predijo mi destino?

—Sí, señor, jamás se borrará de mi memoria.

—Ojalá—dijo el Emperador con tristeza—pudiese decir á todos los que gobiernan las naciones: «Respetad al Papa, para que no os aplaste la mano omnipotente de Dios que protege la Catedra de San Pedro.

Pasados algunos años, el citado Conde, ya muy anciano, refería esta historia á Napoleón III y le suplicaba que no retirase sus tropas de Roma dejando á Pío IX á merced de sus enemigos, para que no experimentase idéntico fin que su tío. Napoleón III desprecia este aviso y retiró sus tropas. Sabido es el desastre de Sedán en que Napoleón, prisionero de Guillermo de Prusia, rindió su espada, perdió su trono y fué a morir solitario lejos de Francia, no sin repetir antes al Conde las mismas palabras de su tío.

Mi destino—dijo—es una prueba, evidente de la protección de Dios sobre su Vicario.

NOTAS MUNICIPALES

SESIÓN DEL LUNES 13

Orden del día.

- 1º Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2º Votación que se dejó aplazada en la sesión anterior relativa á la aprobación del dictamen de la Comisión de Arbitrios.
- 3º Moción del Sr. Conde relativa á procurar el mayor esplendor en las festividades de Semana Santa.
- 4º Otra del Sr. Ortiz relativa á variación del sistema en el funcionamiento de la máquina de aguas.
- 5º Instancia de D. Juan Moreno Esteban solicitando licencia para ejecutar obras.
- 6º Otra de D. Sebastián y D. Emilio Rodríguez con igual petición.
- 7º Otra de D. Dionisio Portales solicitando autorización para ocupar una parcela de terreno.

Sres. Concejales que asistieron: Martos, Medina, López (L.), Bueno, Garijo, Guzmán, Ortiz, Ledesma, Muro, Peláez, Gutiérrez, Conde, Aguirre, Gamero y López Martín.

- 1º Lectura del acta: Fué aprobada.
- 2º Votación aplazada en la sesión anterior: Sometido nuevamente á votación, y siendo catorce el número de Sres. Concejales que tomaron parte en ella, por no estar en este acto presente el Sr. Muro, dió por resultado siete en pro del dictamen e igual número en contra, y por ser ya segunda votación el Presidente tuvo que decidir conforme ordena la ley Municipal, siendo dicha resolución contraria al dictamen de la Comisión.

- 3º Moción relativa á procurar esplendor en la Semana Santa: El Sr. Conde explanó su moción haciendo ver á la Corporación municipal los beneficios que obtendrá el pueblo de Toledo cooperando el Ayuntamiento al fomento de las festividades de Semana Santa, con el mayor esplendor posible en las Procesiones de Jueves y Viernes Santo, procurando la Alcaldía recavar de las demás entidades el apoyo moral y material que persigue, cual es el que recobre su antiguo renombre y pueda ser visitada la ciudad en estos días, y

namiento de las bombas elevadoras, la Presidencia ordenó que se sometiera a votación si procedía o no que se efectuara el pago, mediante el documento de garantía, resultando de la votación autorizada la Alcaldía para hacerlo, con los votos negativos de los Sres. Aguirre y Gamero.

5º y 6º Instancias de licencias para obras: Concedidas.

7º Otra solicitando una parcela de terreno: Se acordó que pasara á la Comisión para su estudio.

Por ser primera convocatoria con el número fijo que la ley ordena y uno de los Sres. Concejales se tuviera que ausentar por enfermedad, el Presidente levantó la sesión.

EJERCICIOS ESPÍRITUALES

En la Iglesia Convento de Rdos. Padres Carmelitas comenzarán el día 20 de Marzo, á las ocho y media de la mañana, para terminar el día 26, con la Misa de Comunión general.

Los dirigirá el Rdo. Padre Sebastián de Jesús María, Prior de los Carmelitas de esta ciudad.

Distribución del tiempo.—Mañana: A las ocho y media, Misa explicada; á las nueve, Meditación; á las nueve y media, Plática. Tarde: A las tres, Rosario y Trisagio á la Santísima Virgen del Carmen; á las tres y media, Meditación; á las cuatro, Plática y Bendición con el Santísimo Sacramento.

El día último habrá Misa de Comunión general, á las ocho de la mañana, con Plática, y después se dará la Bendición Papal con el Santo Crucifijo, concedida para los Ejercicios Espirituales por Nuestro Santísimo Padre Pío X; además se ganan otras muchas Indulgencias plenarias concedidas por anteriores Pontífices.

REVISTA DE TRIBUNALES

AUDIENCIA

Guarda en el banquillo.

Bargas.—En la Sección primera se constituyó hace unos días el Tribunal de Derecho, para juzgar á un guarda llamado Antonio López, á quien el Fiscal consideraba responsable del hecho siguiente:

En la mañana del día 23 de Noviembre de 1908, Angel Hernández se dirigía, con otros compañeros tuyos de labranza, á arar al sitio denominado «Valle del horrío», de la dehesa de Serranos, sita en el término de Bargas. Al llegar frente á la fuente titulada del Plato, vió bajar á ella, á por agua, á dos hijas del guarda jurado Antonio López, llamadas Amalia y Rogelia, de diecisés y trece años de edad, respectivamente, y en promesa, para asustarlas, dijo á sus compañeros: «veréis como asusto á estas». Bajándose de la mula en que iba montado, hechó á correr tras ellas, las cuales retrocedieron precipitadamente hacia su casa, sin que Angel las alcanzara; pero, al volverse éste, encontró al padre de aquellas muchachas, que, apreciado desde lo alto de la finca de lo que aquél había hecho con sus hijas, se dirigió á él, le pidió explicaciones y le llamó asqueroso. Angel, á su vez, le llamó canalla, y Antonio, entonces, se echó atrás con la carabina que llevaba, la cargo con un cartucho, apuntó con ella al Angel, y disparandola contra éste, le produjo una herida con entrada del proyectil por la cara palmar y salida por la dorsal de la mano izquierda, que tardó en curarse ciento cuarenta días, durante los cuales necesitó asistencia facultativa, habiendo perdido la tercera falange y la mitad de la segunda del dedo anular, y producido angustiosas incomunicaciones de las articulaciones metacarpofalangianas del mismo dedo, que constituyen defecto y deformidad, é impiden al lesionado dedicarse libremente á sus ocupaciones de obrero del campo.

Estimaba el Ministerio público que tales hechos constituyan un delito de disparo y lesiones, con la circunstancia de arrebato y obcecación, y solicitaba la pena de dos años, cuatro meses y undécima de prisión correccional, pero terminadas las pruebas, modificó su escrito de calificación provisional, retirando del mismo la atenuante que apreciaba.

La Defensa alegó en favor del procesado la eximente incompleta de legítima defensa y las atenuantes de arrebato y obcecación, y de reivindicación próxima de una ofensa grave.

Por dos conejos!

Gerindote.—Ante el Jurado del distrito de Torrijos comparecieron ayer los vecinos de Gerindote Nemesio Canes, Alejandro Navarro y Vicente Palomo, á quienes acusaba el representante de la ley de haber penetrado en una cuadra, escalando la tapia de un corral, apoderándose de dos conejos justificando en 4 pesetas.

El Jurado, de acuerdo con la Defensa, declaró solamente responsables á los procesados de haber cometido una falta de hurto.

La Sala dictó sentencia absolutoria, acordando que el Juez municipal de Gerindote conozca de los hechos en el correspondiente juicio de faltas.

Tres años, seis meses y veintiún días de presidio correccional, era la pena que el Fiscal solicitaba contra cada uno de los procesados.

Causa por asesinato. Pena de muerte.

Buenasbodas.—Esta mañana, el Jurado del distrito de Puente ha quedado constituido en la Sección segunda para entender en un proceso instruido por el delito de asesinato.

El Fiscal acusa al procesado del modo siguiente:

1º Próximamente á las tres de la tarde del 25 de Agosto de 1909, Pedro Pérez Molina y Faustino García García se encontraron en el sitio de la Pedrera de los Canalizos, en término de Buenasbodas, y después de haber cambiado algunas palabras referentes á si había ido á aquel sitio á robar bellotas ó á quitar leña, el Faustino tiró al Pedro dos piedras, por lo que cayó al suelo, y como gritara en dicha posición, por temor de que alguna persona lo oyese, después de quitarle un hacha que llevaba, le dió con ella un golpe y le tiró piedras hasta ocasionarle la muerte á los pocos instantes, por las varias heridas que le produjo. Faustino García y García estaba casado en dicho dia con Justa Pérez López, hija legítima de Pedro Molina, que tiene sesenta y siete años de edad.

2º Los referidos hechos constituyen un delito de asesinato comprendido en el art. 418, circunstancia 1.ª del Código penal, ó sea la de alevosía, por cuanto después de tirarle las piedras el Faustino al Pedro, al mantener ambas la disputa, y hallándose en el suelo, fué cuando le arrebató el hacha, le dió con ella y le tiró las piedras que le produjeron las heridas, causa de la muerte, sin riesgo, por su parte, procedente de la defensa que pudiera hacer el ofendido.

3º De dicho delito es responsable en concepto de autor, por participación directa, el procesado Faustino García y García.

4º Concurren, además de la alevosía, que qualifica el delito, las circunstancias agravantes de ser el interficto padre político del procesado—primero del artículo 10—y la de haber ejecutado el hecho con ofensa del respeto que por su edad debía merecerle el ofendido, que no provocó el suceso, ó sea la 20 del precitado artículo.

5º Ha incurrido Faustino García en la pena de muerte y en la accesoria de inhabilitación absoluta perpetua, si no se remitiese especialmente en el indulto dicha pena accesoria, y en las costas procesales.

6º Debe el procesado indemnizar á los herederos del interficto en la cantidad de 2.000 pesetas.

La defensa opone estas otras á las del Ministerio público:

1º Faustino García no es culpable de los hechos que le imputa el Sr. Fiscal, por cuanto al inferir al Pedro Pérez las heridas que le ocasionaron la muerte, lo hizo en defensa de su persona, después de ser acometido por el Pedro, quien le arrojó dos piedras y agredió con un hacha, repitiendo las amenazas, que desde hacía tiempo venía dirigiendo al procesado y á su esposa, de que había de matarlos, como en diferentes ocasiones intentó efectuar.

2º Los hechos referidos constituyen un delito de homicidio.

3º Conforme con la correlativa del Fiscal.

4º Han concurrido en favor del procesado las circunstancias de exención á que se refieren los números 4º y 10º del art. 8º del Código penal.

5º Procede absolver á Faustino García.

Será representado el Ministerio de la ley por el Sr. Heras.

La Defensa hallase á cargo del Sr. Infantes (don José).

Señalamientos para la próxima semana.

Sección segunda.—Día 22: Talavera, disparo y lesiones, Ensebio Torres y otro; Sr. Alvarez Ancil.

Día 23: Puente, hurto, Dimas María Robledo; Sr. Jareño.—Puente, lesiones, Valentín Camacho y otro; Sr. Rubio.—Talavera, disparo, Julián Cuesta; Sr. Ledesma.

Día 24: Escalona, hurto, Eladio Jiménez; Sr. Rubio.—Escalona, hurto, Práxedes Cambronero; señor Gallegos.—Talavera, disparo, Cesareo Morales; señor Belanzón.

En la sección primera no se celebrará juicio alguno durante la semana inmediata.

Un Fiscal por la caza.

DE LA PROVINCIA

Noez.—Viniendo hace unos días de Toledo el comerciante de ésta D. Juan Lobato con su hijo Constantino en un carro de su propiedad, asustóse la mula que le conducía de un automóvil que llevaba dirección contraria, y echándose fuera de la carretera vinieron á rodar por el terraplén, carro, mula y viajeros.

Afortunadamente éstos y la caballería salieron ilesos del percance, no así el carro, que quedó completamente destrozado.

—A la temprana edad de veinte años, y después de cuatro de padecimientos sufridos con resignación cristiana, ha pasado á mejor vida la joven de este pueblo Gregorio Agudo y Pintado. Ha sido muy sentido su muerte, principalmente entre los jóvenes, como lo demostraron en la condonación del cadáver, asistiendo gran número de ellas que se relevaban frecuentemente en alzar el féretro.

—Por contrata, en mil pesetas, se ha quedado con la terminación de las obras de zanjeo para el caño que se está construyendo, y de que ya tienen noticia los lectores de EL PORVENIR, el minero de Casasbuenas, Elías Romero y Galán.

Nos alegramos, permitiéndonos aconsejarle que en días festivos no tire barrenos, porque suelen ocasionar hundimientos, en lo cual, por lo menos.... se pierde más que se gana. Y si no que se acuerde del dia 12.

NOTICIAS DE LA CAPITAL

El domingo, 19, festividad de San José, celebrará por primera vez el Santo Sacrificio de la Misa, en la Iglesia de los Carmelitas Descalzos, el nuevo Párroco Rdo. P. Luis María de San José, C. D.

Predicará en tan solemne acto el notable orador sagrado de Valladolid, D. Ubaldo Tapia, primo del nuevo celebrante, y cantará la Misa el Coro de niñas y niños.

Empezará la función á las diez y cuarto. Hay concedidas muchas indulgencias por la asistencia á tan hermosa ceremonia.

—Han sido nombrados: Económico de Ontígola, D. Benigno Moraleda; Económico de Fuentelencina, D. Esteban Retueta; y Coadjuntores de Barrax y Horche, D. Anacleto López Agudo y D. José Mora, respectivamente.

—Ha sido nombrado Notario Ecclesiástico en Camunas D. Luis Iniesta Padilla, Regente de la misma Parroquia. La enhorabuena.

El día 8 de los corrientes falleció en Fuentelencina el Sr. Cura Párroco D. Pedro del Río Robles, después de recibirlos los Santos Sacramentos.—R. I. P.

Pedimos á nuestros lectores una oración por el alma del fallecido.

—Estos días han visitado á Toledo, con motivo del cumpleaños de Su Eminencia Reverendísima, los señores Arzobispo de Burgos; Obispos de Jaca y Tenerife y el Abad de Silos.

—El resultado definitivo de las elecciones provinciales por el distrito de Toledo-Illanes, adjudica mayoría á los Sres. Ledesma, Vélez, López Téllez y España, aunque, según se dice, no aparece muy claro si ha de ser éste último el republicano Sr. Martín Alfonso quien deba ocupar el cuarto lugar.

—Equivocadamente dijimos en el número anterior que D. Enrique Pretel había sido nombrado Coadjutor de Minería. El nombrado para este cargo fué D. Francisco Martínez Pretel.

—En los días 10 y 11 de los corrientes recibieron de manos de Su Eminencia la ordenación Sacerdotal D. Mariano Asperilla Moreno, D. Rafael Moreno Rodríguez, D. Rafael Hernández Martín, D. Emilio López Martín, D. Severiano Montes Romero y D. Gregorio Moya y López. Reciban todos nuestra enhorabuena y que Dios les bendiga para que ejerzan con fruto el ministerio sagrado.

—En la Conferencia moral últimamente celebrada por los Sacerdotes del Centro de Toledo, se acordó que la próxima sea el dia 9 de Abril, sábado anterior al Domingo de Ramos, á las cuatro de la tarde.

BIBLIOGRAFÍA

Con el fin de favorecer á nuestros lectores y contribuir á la difusión de las publicaciones de la Biblioteca Ciencia y Acción que, bajo la dirección del entusiasta y competentísimo sociólogo y muy querido corregional D. Severino Aznar, y con el aplauso del Episcopado, viene editando la importante casa de Saturnino Calleja, ponemos á continuación el Cupón-prima que han de acompañar á los pedidos para gozar de las ventajas que en él se consignan.

CUPÓN-PRIMA

Envíando á Saturnino Calleja, calle de Valencia, 28, Madrid, Apartado 447, este cupón con el importe de los libros de Ciencia y Acción que se deseen, rebase 15 por 100 de aquél en los volúmenes de la primera serie y 10 por 100 en los de la segunda. En pedidos mayores de diez pesetas, franco de porte, en los de menor cantidad se aumenta veinticinco céntimos por tomo para España y cuarenta céntimos para América. Se remiten gratis, á quien los pida, folletos explicativos de Ciencia y Acción y juegues que ha merecido al Episcopado hispanoamericano, á la prensa y á la crítica.

EL PORVENIR

EL PORVENIR

El Porvenir de Toledo.

CIENCIA Y ACCIÓN publica los libros más selectos que se escriben en el mundo sobre: Sociología pura.—Psicología social.—Moral social.—Derecho social.—Cuestión social en general.—Cuestión agraria, obrera y de las clases medias.—Feminismo.—Regionalismo.—Anarquismo.—Individualismo.—Acción social.—Instituciones, organización y legislación sociales.

Obras publicadas en la primera serie:

Pavissich: La acción social, 2 pesetas.

Goyau: Ketteler, 3 pesetas.

Pavissich: Mujer antigua y mujer moderna, 4 pesetas.

Pavissich: Un cáncer de la civilización, 3 pesetas.

Allard: Los esclavos cristianos, 4 pesetas.

Brants: Las grandes líneas de la Economía contemporánea (tres tomos), 12 pesetas.

Obras publicadas en la segunda serie.

(Cada tomo una peseta).

Garriguet: La propiedad.

Garriguet: El trabajo (dos tomos).

Les Cases: El paro forzoso.

Rivière: La tierra y el taller.

Beaufreton: La mujer en el hogar.

Garriguet: El valor social del Evangelio.

Turmann: Las asociaciones agrícolas en Bélgica (dos tomos).

Los precios indicados son en rústica. Con lujosa encuadernación en tela, aumenta el precio una peseta en la primera serie y 0'75 en la segunda. Se publica un tomo semanal aproximadamente.

SECCIÓN RELIGIOSA

Quinta Horas.—Mes de Marzo, días 17 y 18, Iglesia del Hospital del Rey; 19 y 20, Convento de Gaitanas; 21 y 22, Iglesia de Santo Tomás Apóstol; 23 y 24, Iglesia de Padres Jesuitas.

Iglesia de Padres Carmelitas.—Todos los días, desde las cinco hasta las ocho y media, Misas rezadas de media en media hora.

Los sábados Misa de la Virgen, cantada, á las seis y media, y por la tarde, á las cinco y media, Salve solemne, después Rosario y Visita á la Santísima Virgen del Carmen.

Los domingos y días festivos: Misa coral cantada por el pueblo á las diez.

El domingo, 19, festividad de San José, terminan los siete Domingos.

Por la mañana, á las ocho, Misa de Comunión general en el Altar del Santo. Por la tarde, á las cinco, Exposición de Su Divina Majestad, Rosario, Sermón que tendrá el Rdo. P. Cipriano de San José, Cánticos y Reserva.

Convento de Santa Isabel.—Ejercicio de los Trece Martes de San Antonio, empezando el día 21 de Marzo, para terminar el 13 de Junio, festividad del glorioso Santo.

Por la mañana, á las ocho, se celebrará Misa de Comunión general con acompañamiento de órgano y cánticos alusivos al acto, en el Altar del Santo, y a continuación se rezará el Ejercicio.</p

